



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos | Dra. Beverly Morro Vega | morrovb@de.pr.gov

22 de abril de 2024

Subsecretario asociado, subsecretaría de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de área y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela ocupacionales, directores de escuela con ofrecimiento ocupacional, directores de escuela de área, coordinadores ocupacionales y maestros ocupacionales

Enlace firmado

Dra. Beverly Morro Vega

Subsecretaría

FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN WBL A ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO, ADSCRITOS A LOS PROGRAMAS OCUPACIONALES Y TÉCNICOS

La Carta Circular 29-2021-2022 establece la política pública para la organización de la oferta ocupacional y técnica en el nivel secundario y aclara que la estrategia de Aprendizaje Basado en el Trabajo (WBL, por sus siglas en inglés), tiene un valor crediticio. Para cumplir con este requisito, la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica (SAEOT), adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, ha determinado que el curso WBL será aprobado por medio de tres elementos: el portafolio ocupacional, las horas acumuladas establecidas por la SAEOT en las experiencias de WBL y la puntuación obtenida en un **examen de destrezas técnicas, consulta de salida, personales y de empleabilidad**.

En el año escolar 2022-2023, la SAEOT desarrolló un módulo en el **Portal de Cumplimiento y Seguimiento CTE** (PCS-CTE) para la administración del examen WBL a los estudiantes de **duodécimo grado**, adscritos a programas ocupacionales y técnicos. El uso de este módulo permitirá una gestión más eficiente y efectiva del proceso de evaluación, que garantice el cumplimiento de los requisitos establecidos por la SAEOT.

FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN WBL A ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO, ADSCRITOS A LOS PROGRAMAS OCUPACIONALES Y TÉCNICOS

Página 2

En cuanto a la planificación, la administración escolar deberá establecer un comité, junto con el coordinador ocupacional, quienes serán responsables de coordinar y administrar la prueba WBL a los estudiantes de las escuelas correspondientes en la fecha establecida por la SAEOT. Es importante destacar que los miembros del comité, encargados de administrar el examen, no deben ser maestros del área de especialidad del estudiante.

La SAEOT ha determinado que las **fechas para la administración del instrumento de evaluación serán del 1 al 3 de mayo de 2024**, durante el periodo de la mañana, de 8:00 a. m. a 11:30 a. m.

Para garantizar el cumplimiento con los requisitos establecidos por ley, es esencial capacitar a todos los coordinadores ocupacionales sobre la logística de cómo administrar el instrumento de evaluación adecuadamente. Esta capacitación se llevará a cabo el 24 de abril de 2024 de 9:00 a. m. a 10:00 a. m., por la plataforma MS TEAMS. Además, se capacitará sobre cómo administrar el instrumento de evaluación a todos los directores y personal de apoyo de las escuelas con ofrecimientos ocupacionales por la plataforma MS TEAMS el 25 de abril de 2024 de 9:00 a. m. a 10:00 a. m.

Los coordinadores deben de acceder al siguiente enlace:



<https://rb.gy/wacso9>



Los directores y el personal de apoyo deben acceder al siguiente enlace:



<https://rb.gy/xrfmss>

Agradeceremos el fiel cumplimiento de esta directriz.

